

CARTA DE DERECHOS AMBIENTALES DE LA CAM

Los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente de calidad que no dañe su salud así como a disponer de los elementos necesarios para vivir sin dañar el medio. Junto a ese derecho, tiene también el deber, tanto individual como colectivo, de protegerlo y mejorarlo en interés de las generaciones presentes y futuras.

- DERECHO A RESPIRAR UN AIRE LIMPIO.

La calidad del aire de la CAM es una de las peores de nuestro país. En los núcleos urbanos se producen episodios de contaminación que son muy lesivos para la salud de las personas, especialmente de las más vulnerables. Estos episodios de deben en su mayoría al transporte motorizado.

Además, se producen episodios de contaminación por ozono fuera de las grandes ciudades en verano, que superan a menudo los límites permitidos, sin que se tome medida alguna para proteger a la población.

LA población de la CAM tiene derecho a disfrutar de un aire limpio y saludable y, por tanto, a que se tomen las medidas necesarias para reducir la contaminación del aire.

- DERECHO AL ACCESO AL AGUA

El agua es un elemento clave para la vida. Los habitantes de la CAM tienen derecho a un suministro justo garantizado así como disfrutar de un agua no contaminada. Asimismo tiene derecho a un consumo igualitario, de tal forma que no se produzcan excesos de consumo debidos a causas suntuarias, como piscinas y jardines privados, que pueden llegar a poner en peligro el suministro.

- DERECHO A LA ENERGÍA

El acceso a la energía debe ser tratado como un derecho básico. Para ello, los ciudadanos de la CAM tienen derecho a un suministro mínimo garantizado a un precio asequible para todos, así como la penalización del consumo innecesario.

Los ciudadanos de la CAM tienen derecho a ser productores locales de energía renovable; para ello se eliminarán las barreras burocráticas y se fomentará el concepto de generación distribuida

- DERECHO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

Los ciudadanos de la CAM tienen derecho, de acuerdo con el convenio de Aarhus, a un acceso a toda la información relevante en materia ambiental

- DERECHO A NO SUFRIR UN RUIDO LESIVO

El ruido es una de las agresiones que soporta la población, especialmente en las grandes ciudades. Está demostrado que hay grandes masas de población que sufren ruidos por encima de los recomendados por la Organización Mundial de Salud. Las causas fundamentales son el tráfico y las obras públicas.

Los ciudadanos de la CAM tiene derecho a disfrutar de un ambiente con niveles de ruido no dañinos y soportables y a que las administraciones tomen las medidas necesarias para ello.

- DERECHO A UN URBANISMO SENSATO Y HUMANO

Los ciudadanos de la CAM a una ordenación urbanística racional que tenga como objetivo hacer compatible el crecimiento de la región con el respeto al medioambiente, que incluya criterios de sostenibilidad; que no se limite a considerar únicamente la dimensión económica de la construcción ignorando la ecológica.

Además, los ciudadanos tienen derecho a disponer de un ordenamiento urbanos que garantice el acceso a equipamientos tales como zonas verdes, peatonales, carriles bici, polideportivos...

- DERECHO A LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Los ciudadanos de la CAM tienen derecho a que existan en la región zonas protegidas en las que se asegure la preservación de la biodiversidad, así como a disfrutar de espacios naturales.

- DERECHO A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD

El transporte público debe ser utilizado como una herramienta principal para garantizar la sostenibilidad de la región. Para ello su planificación debe incorporar criterios específicamente medioambientales, así como incorporar tecnologías eficientes y menos contaminantes.

Los ciudadanos de la CAM tienen derecho a un transporte público de calidad y con precios asequibles y frecuencia apropiada que garantice una alternativa real al transporte privado. Se garantizará que los parados, los mayores y los estudiantes tendrán precios especiales.

- DERECHO AL TRANSPORTE EN BICICLETA.

Se tomarán las medidas necesarias para facilitar el transporte en bicicleta en los núcleos urbanos. Estas medidas comprenderán el establecimiento de carriles bici, la domesticación del tráfico.

Se instalarán un sistema de préstamos de bicicletas de alquiler por un precio bajo.

- DERECHO A LA FINANCIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICOS EN LA VIVIENDA.

Las administraciones públicas subvencionarán las medidas tendentes al ahorro y la eficiencia energéticas en las viviendas y el transporte: En particular, se subvencionará el aislamiento de viviendas, la instalación de energía solar y otras medidas tendentes al ahorro.

- DERECHO A LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL

Los ciudadanos de la CAM tienen derecho a que su administración regional tome todas las medidas posibles dentro de sus competencias para contribuir a garantizar la sostenibilidad a medio y largo plazo del medioambiente luchando contra el cambio climático. Estas medidas incluirían una adecuada reglamentación general de la eficiencia, inversión en investigación, incentivos para generación de energía renovable, reciclaje, etc.

Organizaciones dinamizadoras del eje: El Observatorio/Acción en Red

Correo:

elcorreodelobservatorio@gmail.com
accionenred@accionenredmadrid.org

Página web :

<http://elobservatorio.web.googlepages.com/>
www.accionenredmadrid.org/